



Sociológica, año 14, número 39,
Reforma institucional y
gobiernos locales
Enero-abril de 1999

Sobre las recomendaciones al censo del 2000 en materia de vivienda

*Javier Camas**

Introducción

Ante la cada vez más cercana realización del censo del año 2000, las propuestas para modificar y mejorar las estadísticas de vivienda se multiplican y la discusión conceptual se precisa. Los más diversos usuarios, desde empresas privadas hasta grupos feministas, han estado participando y han hecho sus propias demandas para incorporar preguntas adicionales. Si éstas son satisfechas, nuevos análisis podrán hacerse y los estudios de vivienda podrían ampliarse y profundizarse. El censo de vivienda refrendará así su carácter de principal fuente para conocer la magnitud del parque habitacional y las condiciones de habitabilidad de las viviendas. La información que recoja permitirá estimar la cuantía y distribución del déficit habitacional y sentar las bases para una mejor programación de la política en esta materia.

En estas notas se hace una breve presentación de la situación que hoy se enfrenta en relación con la información que recoge el censo y se reseñan algunas de las principales recomendaciones hechas en las últimas dos décadas por investigadores e instituciones nacionales e internacionales. En la primera parte se exponen algunos antecedentes generales acerca de la manera como se ha recogido la información sobre vivienda en el país y, a continuación, se indican los problemas centrales del censo de 1990, que podrían corregirse en el año 2000. La tercera sección resume algunas de las propuestas hechas por Naciones Unidas, que se relacionan con la clasificación de los tipos de viviendas, la consideración de su *status* ocupacional, la tenencia, el área, las

* Fideicomiso de Estudios Estratégicos de la Ciudad de México, Gobierno de Distrito Federal.

instalaciones exclusivas o compartidas y la disponibilidad de desechos. A continuación, se resumen las propuestas hechas por investigadores e instituciones nacionales interesados en incluir preguntas sobre la calidad de los servicios y de las viviendas, que superen la limitada información actual sobre dotación e instalaciones. La nota concluye planteando algunas sugerencias para una más útil presentación de la información ya captada por el censo.

1. Antecedentes

Los primeros esfuerzos por conocer el número y el régimen de propiedad de las viviendas quedaron plasmados, primero, en los Censos de Edificios de 1895, 1900, 1905 y 1921, y más tarde, en los Censos de Edificios de 1929 y 1939, en los que las viviendas quedaron mezcladas con edificios de otro tipo (INEGI, 1995: 9), así como en los Censos de Población de 1930 y 1940, que incluyeron una pregunta sobre “Bienes y raíces”. A partir de 1950 ya no se hicieron censos separados de edificios y de población y, cumpliendo con las recomendaciones de la Comisión del Censo de las Américas de 1950, se empleó un único instrumento para obtener información demográfica y habitacional —el censo de población y vivienda—, que en lo sustancial ha mantenido un mismo formato hasta 1990 (censos de 1960 a 1990 y el Censo Nacional de Población, de 1995, que tiene un formato algo diferente a los anteriores). Las modificaciones auspiciadas por la Comisión del Censo de las Américas significaron que en el Censo de Población de 1950 se dejara de solicitar un rango de datos de tipo socioeconómico que se obtenía antes, y que los ítems sobre las viviendas que se agregaron se redujeran a preguntar por unas pocas características de éstas, tales como “material predominante en muros o paredes, agua entubada dentro de la vivienda, de llave pública o hidrante, de pozo, de aljibe o depósito, total de cuartos y tenencia propia” (INEGI, 1995: 11).

A partir de 1950, México contó con un censo decenal de población y vivienda que permitía establecer comparaciones a lo largo del tiempo. Habría que recordar, por otra parte, que en las tres décadas que siguieron al levantamiento del nuevo censo se tuvieron las tasas más altas de crecimiento demográfico registradas, y que la población siguió incrementándose después, a pesar del descenso en la tasa de fecundidad que empezó a observarse desde mediados de los setenta. Junto con el crecimiento poblacional, en ese lapso también se aceleraron las migraciones, especialmente del campo a las ciudades, y las más importantes de éstas se expandieron, poblacional y territorialmente, como nunca antes en la historia del país.



Estos fenómenos no dejaron de tener incidencia en el parque habitacional, que en buena medida fue construido por la misma población. Así, por ejemplo, mientras que hacia fines de los setenta Garza y Scheingart (1978: 70) estimaban que en el caso de la ciudad de México, en la segunda mitad de los años setenta la participación del sector popular en la construcción de viviendas alcanzaba al 65% del total, en comparación con sólo 18% del sector público y 16.5% del sector privado, estimaciones más recientes dan cifras de 80%, 11% y 9%, respectivamente (cf. Andrade, 1997). Por otra parte, esto significó que un alto porcentaje de la demanda de vivienda no podía satisfacerse de manera adecuada. Investigadores como Peter Ward (1991: 200) afirmaron que “incluso durante la década de 1980, con de la Madrid, cuando los programas de vivienda pública llegaron a su punto más alto, calculo que a nivel nacional sólo se satisfizo la quinta parte de la demanda anual total”, exactamente el mismo porcentaje que Gonzalo Gout, presidente del Centro Impulsor de la Construcción, considera para 1998 (*La Jornada*, 28 de octubre de 1998).

En semejante contexto, la información censal en materia de vivienda fue resultando insuficiente para las necesidades del conocimiento científico y el diseño de las políticas públicas. Muy pronto se hizo evidente que con ella no se obtenían los datos requeridos para estimar adecuadamente el déficit habitacional, situación que puede decirse que todavía persiste hoy.

Conviene aclarar que, tradicionalmente, los componentes considerados dentro del déficit habitacional han sido las familias sin vivienda, el hacinamiento, las viviendas deterioradas y las viviendas sin servicios básicos. En el componente de familias sin vivienda normalmente se incluyen a las que rentan o residen en viviendas prestadas y a las familias que comparten una vivienda con otra u otras. El hacinamiento supone alguna norma en la relación habitantes-espacios (por ejemplo, se estima que hay hacinamiento cuando hay más de dos personas por cuarto). El deterioro tiene que ver con la calidad de los materiales y el uso, mantenimiento y renovación de la vivienda, y los servicios con la disponibilidad en ella de agua potable, drenaje, electricidad y recolección de basura.

Ahora bien, desde los sesenta se hizo el señalamiento de que el censo no contenía datos sobre vivienda deteriorada ni sobre el grado de deterioro, lo que constituía una fuerte limitación para el cálculo de viviendas a reponer y a reparar por este concepto. Y todavía a principios de los ochenta, al estimar el déficit global, COPLAMAR (1982: 54) podía decir que “en México no existe información sobre el deterioro de las viviendas. La información censal, que es la base de todos los datos sobre el tema que aquí se trata, se refiere solamente a los



materiales de muros y techos. Por eso, las investigaciones que se han hecho sobre el tema parten de porcentajes de deterioro estimados según la calidad intrínseca de los materiales de construcción o de supuestos en torno al promedio de vida útil de las viviendas”.¹

2. El censo de 1990

A pesar de los cambios que se fueron introduciendo a lo largo del tiempo, subsisten problemas en la manera como el censo define la vivienda, en el tipo de información que recogió y en la manera como se han presentado los resultados.

Cabe recordar la definición de vivienda del censo de 1990: “Recinto –delimitado normalmente por paredes y techos, cuyo acceso es independiente– que está habitado por personas, donde generalmente éstas preparan sus alimentos, comen, duermen y se protegen del medio ambiente”. A lo cual se agrega que “cualquier recinto que al momento del censo se utilice para alojamiento, aunque no haya sido construido para habitación (faros, escuelas, bodegas, tiendas, fábricas o talleres), debe ser considerado como vivienda (...) Asimismo, los locales que hayan sido construidos para habitación pero que al momento del censo se destinan para usos distintos, no deben ser considerados como viviendas” (INEGI, 1990a).

Consecuentemente, la clasificación de las viviendas se hace en rubros muy gruesos: 1) Casa sola; 2) Departamentos en edificio, casa en vecindad o cuarto en azotea; 3) Vivienda móvil y 4) Refugio. El Censo de 1990 define “casa sola” como una “vivienda particular de construcción fija con acceso independiente desde la calle o el campo”, a lo cual se agrega que “los locales no construidos para habitación (faros, escuelas, bodegas, tiendas, fábricas o talleres) que están habitados al momento del censo se consideran como casa sola” (INEGI, 1990a).

Ya desde los ochenta, al proseguirse los esfuerzos de COPLAMAR para estimar el déficit habitacional, llegó a ser patente la conveniencia de publicar el número de viviendas deshabitadas. En relación con esto, también debe tenerse en cuenta que a diferencia del tratamiento dado a las viviendas, en que sí se contabilizan las viviendas desocupadas (aunque no se publican los datos), no existe información disponible de

¹ Para estimar el deterioro, COPLAMAR (1981: 183) definió el concepto de vida útil de los materiales de la vivienda: “Se entiende por vida útil nominal de un componente constructivo, en este caso muro o techo, el total de años durante los cuales su costo de mantenimiento no supera su costo de sustitución; lo que no implica necesariamente el colapso del componente al fin de su vida útil”.



población sin vivienda (indigente). Hasta antes del Conteo de Población y Vivienda de 1995, y este es un mérito de tan vilipendiado conteo, los censos y encuestas nunca dieron cuenta de la población sin vivienda, es decir, de la población “que vivía en la vía pública, parques, terminales de autobuses, etc.” (INEGI, 1995); sólo contabilizaron a la población que tenía o que se hallaba en una “vivienda” definida en términos censales.

En el curso de la presente década, desde el ámbito académico se han agregado otras recomendaciones diversas, que permitirían mejorar la estimación del déficit. Así, por ejemplo, se ha insistido en la necesidad de captar y publicar por separado los datos sobre tipos específicos de viviendas (cuartos de azotea, casas en vecindad y departamentos en edificio), que en el censo se agrupan en un solo rubro; sobre disponibilidad y características de servicios básicos (agua, medidor de luz), que permitiría conocer mejor la situación de los servicios domiciliarios y discriminar con más precisión las viviendas por la calidad de éstos. También se ha indicado la importancia de incluir una pregunta sobre la regularidad o irregularidad del suelo, pues actualmente el censo sólo contiene información sobre propiedad de la vivienda. Todas estas propuestas son de gran importancia para conocer la situación de la vivienda y estimar el déficit y la calidad de las que existen.

En síntesis, lo expuesto plantea que siguen existiendo problemas, en particular la dificultad de estimar el parque de viviendas existente, el grado o proporción en que se encuentra destinado al uso habitacional, su deterioro y eventual necesidad de reparación, la disponibilidad y calidad de servicios básicos y, hoy no menos importante, la población indigente o que vive en espacios que difícilmente podrían considerarse como viviendas o que lo hace en viviendas de calidad no deseable.

Una muestra de los problemas que se plantean con las categorías censales y las interpretaciones a que puede llevar una mirada desatenta a las definiciones y las cifras del INEGI, la tenemos en las apreciaciones de un destacado especialista, que en 1995 afirmaba que el crecimiento de las viviendas particulares –registrado en el Censo de 1990– se debía en parte al crecimiento de los hogares, que a su vez habrían crecido como consecuencia de la constitución de nuevos matrimonios (dinámica demográfica) y del incremento de hogares constituidos por una sola persona (causas de orden cultural) (Coulomb, 1995: 211-212; ver también Puente, 1988). Otra, en las explicaciones que algunas funcionarias del INEGI han dado para tratar de dar cuenta del inusitado incremento en el número de hogares reportado por el Conteo de 1995 para el periodo 1990-1995: que dicho aumento se debió en parte al crecimiento de las viviendas en el mismo periodo (Paz y Bañuelos, 1997: 10).

Enfrentar los problemas que provocan las definiciones censales de “vivienda” exigiría que se determinara de manera precisa y clara lo que se entiende por “vivienda digna para complementar la expresión actualmente empleada de recinto o espacio habitado. Aquí debería tenerse presente, como nos lo recuerda Lewis Mumford, que “hasta en la más rudimentaria aldea neolítica, la casa fue siempre algo más que un mero abrigo para el cuerpo” (Mumford, 1966: 270).

En honor a la verdad, habría que aclarar que con la idea de mejorar la recolección de información que realiza el censo, el INEGI invitó a distintos tipos de usuarios a hacer propuestas para el censo del año 2000. Muchas de las propuestas de éstos y de las Naciones Unidas han sido recogidas en el documento *Resultados del ensayo censal. Reunión con usuarios* (INEGI, 1998), de circulación restringida. En este documento, INEGI admite que “es real la demanda insatisfecha de vivienda; por una parte la que se requiere para resolver la necesidad de una población creciente y por otra para reposición de la que está en decadencia física y obsolescencia”, señalando que “la disponibilidad de una vivienda es un derecho básico de todas las familias” y que “ésta debe cumplir con ciertos “mínimos” ligados a las funciones de las mismas: protección, privacidad, seguridad, funcionalidad entre otras” (INEGI, 1998: 4).

3. Recomendaciones de Naciones Unidas para el censo del año 2000

En 1996, Naciones Unidas propuso en sus *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* (Organización de las Naciones Unidas, 1996), una serie de cambios importantes a las estadísticas censales de vivienda, algunos de los cuales reiteró un año más tarde a través de su Comisión de Estadística (Organización de las Naciones Unidas, 1997). En este último documento propuso, por ejemplo, revisar los contenidos en la clasificación para diferenciar entre viviendas fijas, semifijas, marginales y temporales;² el *status* ocupacional (que permitiría conocer el número de viviendas deshabitadas), el tipo de posesión, además del espacio (en metros cuadrados) disponible para medir hacinamiento, las instalaciones exclusivas o compartidas y la disponibilidad de desechos domésticos.

La pertinencia de las recomendaciones de Naciones Unidas para la clasificación de las viviendas se halla, entre otras razones, en que

² Naciones Unidas ha propuesto clasificar las viviendas en: 1) Viviendas de tipo corriente; 2) Viviendas básicas; 3) Locales de habitación provisionales; 4) Viviendas móviles; 5) Viviendas marginales; dividiendo a estas últimas en: 5.1) Viviendas improvisadas; 5.2) Viviendas en edificios permanentes no destinados a habitación humana, y 5.3) Otros locales no destinados a habitación humana (INEGI, 1998: 5).



incluye la categoría de “viviendas básicas”, que guarda relación con la idea de una vivienda digna, mencionada antes, y que se distingue de la de “viviendas marginales”, importantes de considerar en México. Este organismo define las viviendas marginales como aquellas que por carecer de muchas de las instalaciones de una vivienda corriente se consideran inadecuadas para la habitación humana. Estas viviendas pueden ser improvisadas en edificios u otros locales no destinados a habitación humana (Organización de las Naciones Unidas, 1996). Caben algunos comentarios sobre las recomendaciones de las Naciones Unidas:

- a) Por lo que se refiere a las viviendas fijas y semifijas, hay que decir que los censos distinguen entre viviendas fijas y móviles desde el censo de 1980, por lo que no es necesario realizar en este punto nuevos cambios. A reserva de ser definidas con mayor precisión, las viviendas temporales pueden estar ya consideradas dentro de las viviendas móviles y lo único que habría que evaluar es la conveniencia de desagregarlas.
- b) Respecto a la medición del área que ocupan las viviendas, debe señalarse que esta solicitud ha sido reforzada hasta cierto punto por SEDESOL al proponer que se pregunte por la dimensión de los cuartos e incluir un apartado sobre espacios no habitables (INEGI, 1998: 7). La propuesta de ambas instituciones beneficiaría la medición del hacinamiento, el principal componente del déficit de viviendas en nuestro país. Sin embargo, parece ser que el INEGI no recogerá esta inquietud en el próximo censo. Desafortunadamente tampoco habrá avance alguno en lo que respecta a instalaciones exclusivas y compartidas de servicios básicos.

Pero en lo que al parecer sí se producirá un salto importante es en la información sobre “variables ecológicas”, al incluirse una pregunta sobre la forma en que se tira la basura y la frecuencia con que es recogida por el servicio público o algún tipo de servicio privado elemental. La SEDESOL ha coincidido también en esta preocupación (INEGI, 1998: 14).

- c) Respecto al *status* ocupacional de las viviendas, el tipo de posesión y la solicitud para informar sobre viviendas marginales, todo parece indicar que no habrá novedades en el censo del 2000. En relación al primero, en México se capta en el registro de viviendas de la enumeración la información de viviendas habitadas y deshabitadas (sólo que estas últimas no se publican). Ya se mencionó que una de las paradojas del censo está en el hecho de que publica datos de recintos habitados que no son estrictamente viviendas y a la vez deja de publicar cifras de viviendas (a las que

no se ha cambiado de uso) por el simple hecho de no estar habitadas. El resultado es que no se tiene una idea precisa de la magnitud del parque habitacional y, junto con ello, de las necesidades reales de vivienda nueva.

Debe reconocerse que así como subsiste un grave problema de hacinamiento, existe al mismo tiempo un cierto nivel de subocupación de viviendas (del cual las viviendas desocupadas forman parte importante) que hasta ahora no ha sido posible medir con mayor exactitud. En uno de los más serios esfuerzos de cálculo del déficit habitacional global hechos en nuestro país, realizado por COPLAMAR (1982), el cálculo del déficit se hizo con datos de viviendas habitadas, no porque este sea el método más exacto sino porque no se contó con la parte del inventario de la vivienda que se encontraba desocupada. Y lo mismo puede decirse de los clásicos trabajos de Puente Leyva (1978) y Gustavo Garza y Martha Schteingart (1978). Sería lamentable que veinte años después se siga negando la publicación de esta información.

Actualmente, las estadísticas censales de vivienda publicadas (referidas a viviendas particulares habitadas) permiten calcular aproximadamente el hacinamiento, las carencias en servicios básicos, las viviendas de baja calidad por los materiales empleados en su construcción y la precariedad en la tenencia, todos estos elementos del déficit de viviendas. Pero sea el déficit global o el sectorial (este último, por ejemplo, relativo a la vivienda económica o de interés social),³ sea el déficit cuantitativo (viviendas a reponer) o el cualitativo (viviendas a reparar), sea que se estime en número de cuartos o en número de personas, su cálculo será mejor y más exacto si se dispone entre otros de los datos de viviendas deshabitadas.

- d) Respecto a la posesión, cabe aclarar que los censos siempre diferenciaron entre viviendas propias y no propias, y que a partir del censo de 1980 este último rubro se desagregó identificándose las viviendas rentadas y las que se encontraban en otra situación de tenencia. Sin embargo, las propuestas en el sentido de captar la información sobre la propiedad del suelo no se han escuchado hasta ahora. Martha Schteingart y Marlene Solís (1995: 67), a mediados de los noventa señalaban la importancia de que un censo futuro captara “un fenómeno fundamental del desarrollo urbano del país, como es el de la *urbanización popular*”. Y en seguida agregaban: “No consideramos que resulte difícil preguntar a las

³ La estructura de la demanda de vivienda en México es comúnmente dividida en: mínima, de interés social, económica, de interés medio y residencial.



familias si su vivienda está o no regularizada, ya que la irregularidad constituye un proceso abierto y aceptado, tanto por las autoridades como por los propios colonos...” (*Ibidem*).

- e) Finalmente, en relación con la recomendación de Naciones Unidas sobre “viviendas marginales”, ésta puede atenderse fácilmente con sólo desagregar el rubro “casas solas”, en donde se incluyen bodegas, escuelas y otros espacios habitados precarios improvisados como viviendas, que deberían constituir un rubro aparte.

4. Otras recomendaciones reiteradas por investigadores e instituciones nacionales

Además de las ya referidas, algunas de la principales recomendaciones que investigadores académicos e instituciones nacionales han propuesto con anterioridad, y que se discuten actualmente, versan sobre la importancia de tener datos para apreciar la calidad de las viviendas. En especial, insisten sobre el deterioro, disponibilidad y calidad de los servicios básicos y otros aspectos relacionados con el cuidado del ambiente y las preocupaciones ecologistas:

- a) Ya se ha dicho que hasta ahora los censos han carecido de datos sobre viviendas deterioradas y el grado de deterioro, constituyendo una fuerte limitación para el cálculo de viviendas a reponer por este concepto y de viviendas a reparar (lo que implica una definición de vivienda deteriorada), lo cual sólo se ha realizado aproximadamente a partir de la vida útil de los materiales utilizados en su construcción. Esta carencia ha sido una preocupación expresada en muy diversos trabajos. La posibilidad de que se incluya una pregunta sobre la antigüedad de la vivienda no satisface cabalmente esta carencia, pero sí es un primer paso en esta dirección. Esta posibilidad parece ahora muy cercana, ya que en *Resultados del ensayo censal* se consigna que tanto la SEDESOL como Naciones Unidas proponen se pregunte por el año exacto en que se edificó la vivienda o el edificio en que se utiliza algún espacio como vivienda.
- b) Por otra parte, felizmente se observa en *Resultados del ensayo censal* que la propuesta de Martha Scheingart y Marlene Solís (1995: 67) sobre la frecuencia del suministro de agua, para superar la limitada información sobre dotación de instalaciones de los servicios básicos, que es con lo que se contaba hasta el censo de 1990, será tomada en cuenta esta vez. Pero adicional-

mente debería preguntarse por la calidad del agua recibida. En cambio, la recomendación de incluir una pregunta acerca de si la vivienda cuenta con medidor de luz, “ya que su presencia está indicando, en cierta medida, una mayor regularidad y calidad del servicio”, no correrá la misma suerte, lo mismo que la inquietud de las autoras porque se pregunte si el excusado está situado dentro o fuera de la vivienda (*Ibid.*: 17).

Algunos comentarios finales pueden hacerse sobre las recomendaciones para una mejor presentación de la información sobre vivienda ya captada por el censo. Con optimismo se observa que en el Ensayo censal se atiende también la solicitud de Martha Schteingart y Marlene Solís (1995: 5), al proponer captar en forma separada los cuartos de azotea, las casas en vecindad y los departamentos en edificios (estos últimos de ninguna manera pueden considerarse alojamientos precarios), y sólo habría que esperar que así se mantengan en su publicación. Por supuesto, no debe volverse a cometer el error (corregido en el conteo de 1995) de considerar a las cocinas como un cuarto más, sobre todo para no reducir artificialmente las viviendas de un cuarto, preservar la uniformidad de la serie histórica de datos y no complicar innecesariamente su análisis.

Bibliografía

- COPLAMAR (1982), *Necesidades esenciales en México. Situación actual y perspectivas al año 2000*, Siglo XXI, México.
- Coulomb, René (1995), “La problemática de la vivienda en México. Evolución reciente y alternativas de política”, en Luis Alberto de la Garza y Enrique Nieto, *Distribución del ingreso y políticas sociales*, t. II, Equipo Pueblo/ENLACE/Foro de Apoyo Mutuo/JP, México.
- Garza, Gustavo y Martha Schteingart (1978), *La acción habitacional del Estado en México*, El Colegio de México, México.
- Grupo de Economistas Asociados (1997), “Demanda y financiamiento de vivienda”, en *Este País*, núm. 72, México.
- INEGI (1990a), *Censo de Población y Vivienda*, México.
- _____ (1990b), *XI Censo de Población y Vivienda*, Tabulados Complementarios, t. IV, México.
- _____ (1994), *Análisis sobre temática de la vivienda*. Documento interno, México.
- _____ (1995), *Notas acerca de las bases conceptuales de la vivienda, 1950-1992*. Documento interno, México.
- _____ (1996), *Conteo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos, tabulados básicos*.

- _____ (1998), *Resultados del ensayo censal. Reunión con usuarios. Características de la vivienda. Tema 11*, México.
- Mumford, Lewis (1966), *La ciudad en la historia*, Infinito, Buenos Aires.
- Organización de las Naciones Unidas (1996), *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*.
- _____ (1997), “Report of the Secretary General”, en *Demographic and Social Statistics 2000 World Population and Housing Census Programme*.
- Paz, Leonor y Eunice Bañuelos (1997), “Cambios en los hogares mexicanos”, *Demos 10, Carta demográfica sobre México*, México.
- Puente Leyva, Jesús (1978), “El problema habitacional”, en *El perfil de México en 1980*, vol. 2, Siglo XXI, México, séptima edición.
- Puente, Sergio (1988), “La calidad material de vida en la Zona Metropolitana de la ciudad de México: hacia un enfoque totalizante”, en Puente, Sergio y Legorreta, Jorge, *Medio ambiente y calidad de vida*, DDF/Plaza y Valdés (Colección Desarrollo Urbano, Desafíos de una Gran Metrópoli), México.
- Poder Ejecutivo Federal (1996), *Programa de Vivienda, 1995-2000*, SEDESOL, México.
- Schteingart, Martha y Marlene Solís (1995), *Vivienda y familia en México: un enfoque socioespacial*, tomo VIII, INEGI/El Colegio de México/IIS-UNAM, México, primera reimpresión.
- Ward, Peter (1991), *La ciudad de México, una megaciudad. Producción y reproducción de un medio ambiente urbano*, CONACULTA/ Alianza Editorial, México.

Otras fuentes

- Andrade, Antonio, *Entrevista en Radio Red*, 11 de abril de 1997.
- La Jornada*, “Anuncia Zedillo programas para enfrentar el rezago de viviendas”, 28 de octubre de 1998.
- Mercado, Ángel, Seminario “Políticas de vivienda: situación y perspectivas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”, Congreso Internacional: *Ciudad de México, políticas y estudios metropolitanos*, Palacio de Minería, México, 13 de marzo de 1977.
- Rosales, Carlos, Seminario “Políticas de vivienda: situación y perspectivas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”, Congreso Internacional: *Ciudad de México, políticas y estudios metropolitanos*, Palacio de Minería, México, 13 de marzo de 1977.